

Guayaquil, 19 DE Marzo del 2002

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
IMPORMOTORS S.A. SOLUCIONES PARA EL TRANSPORTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de la Cia., **IMPORMOTOR S.A.**, he revisado los documentos relacionados al Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las norma legales y tributarias. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldos como los libros de Contabilidad están de conformidad a los principios contables generalmente aceptados.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa .

Agradeciendo la atención prestada, reitero mis saludos.

Atentamente,



Contador Reg. 3.426

17 MARZO 2002

